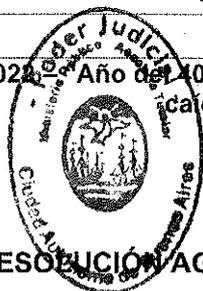




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN AGT N° 84/2022

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N° 6.347-, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00010619-0/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 13 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°1903.

Que, la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que cada uno de ellos/as en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura (art. 18, inc. 7, Ley N° 1903).

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público- faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que por razones de prestación en el servicio de justicia resulta precedente la promoción de las/los agentes que se detallan en el Anexo I el cual forma parte integrante de la Resolución.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que las/los agentes promocionados poseen formación adecuada para el cargo a desempeñar, alto grado de responsabilidad, interacción y organización.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 - texto consolidado por la Ley N° 6.347-,

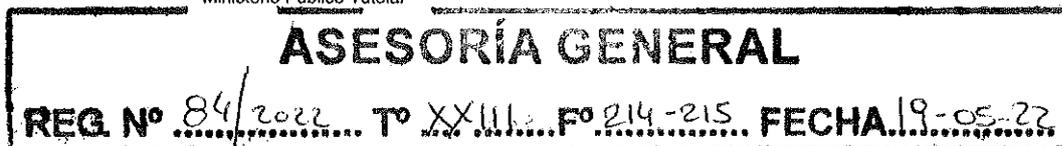
LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

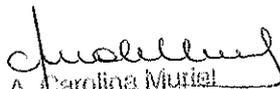
Artículo 1.- Promocionar, a partir del 1 de mayo de 2022 a las/los agentes que se detallan en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar




A. Carolina Murial
Secretaría General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

RESOLUCIÓN AGT N° 84/2022

ANEXO I

legajo	nombre	Sector	Cargo nuevo
4663	GENISE, EMANUEL ALEJANDRO	Depto. Tecnología y Comunicación	Escribiente 1
3664	ZABIA, VALERIA MONICA	Unidad de Patrimonio	Prosecretario Administrativo de 1º Instancia
4019	LAURENZANO, PABLO CLAUDIO	Dpto. de Patrimonio y Mantenimiento	Escribiente 1
7193	ZAGO, MELINA GIULIANA	Dir.de Prog.Ctrol y Presupuesto Contable	Escribiente 1



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143 12 piso CABA (CP1067AAC) Tel. 11 5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

